

Designación Unidad de Contratación - Proceso Suministro y aplicación de vacunas aprendices

Hernan Camilo Cerquera Florez <hcerquera@sena.edu.co>

Jue 06/06/2024 9:41

Para:Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>;Yuly Paola Medina Rios <ypmedina@sena.edu.co>;Eliana Mercedes Andrade Ricardo <emandrade@sena.edu.co>;Edernilso Quiroga <edquiroga@sena.edu.co>;Lida Fernanda Rivera Ledesma <lriveral@sena.edu.co>;Cesar Humberto Chavarro Perez <cchavarro@sena.edu.co>

Cordial saludo.

Me permito informarles, que atendiendo a la necesidad de bienes y/o servicios que posee el Despacho de la Dirección Regional del SENA Huila, y conforme lo establece el Manual de Contratación y el procedimiento de Gestión Contractual establecidos por el SENA, se designan para la conformación de la Unidad de Contratación del proceso que tiene por objeto *“Suministro y aplicación de vacunas a los aprendices del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila.”*

Las Unidades de Contratación o áreas de la necesidad deberán elaborar los estudios previos con sus soportes y demás documentos correspondientes a la etapa precontractual. En caso de Contratación Directa deberán incluirse los soportes de capacidad, idoneidad y experiencia del posible contratista.

La Unidad de Contratación será la encargada de estructurar, realizar seguimiento y publicar los documentos generados en la plataforma del SECOP II o TVEC, con ocasión de la etapa precontractual, la cual comprende hasta la suscripción del contrato o la declaratoria de desierto, y cuyo objeto fue previamente indicado teniendo en cuenta adicionalmente las siguientes actividades:

- El área técnica desde la cual proviene la necesidad apoyará la estructuración de los estudios previos, análisis del sector, análisis de riesgo y demás documentos que se requieran.
- El área jurídica y de gestión contractual, acompañarán la estructuración y realización de todos los documentos y estudios previos, y la publicación en la plataforma SECOP II.
- El área financiera apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.

De igual forma, y teniendo en cuenta la normatividad colombiana, harán parte de la unidad de contratación:

- Las áreas SST y Ambiental, quienes apoyaran con la estructuración de obligaciones y requisitos habilitantes sobre estas materias, de acuerdo con el objeto contractual, teniendo en cuenta los lineamientos entregados por el SENA en el GCCON-AN-001 ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V3, el cual podrá ser consultado en la página <https://compromiso.sena.edu.co/>

La unidad de contratación quedará conformada de la siguiente manera:

Componente	Asignado a	Realizado por
Estructurador del proceso de selección	Grupo de contratación	Yulieth Alejandra Montes Ortiz
Revisión SST	Grupo SST	Yuly Paola Medina Ríos

Revisión ambiental	Grupo ambiental	Eliana Andrade Ricardo
Revisión financiera	Grupo financiero	Edernilso Quiroga
Revisión contratación	Grupo de contratación	Lida Fernanda Rivera Ledesma
Revisión del área	Coordinadores de grupo	Cesar Humberto Chavarro Pérez
Aprobación final	Ordenación de gasto	Hernán Camilo Cerquera Floréz

El Estructurador del proceso de selección, debe adelantar las actuaciones necesarias y que sean de su competencia para culminar de manera satisfactoria dicha contratación, realizar el acompañamiento que se requiera en la etapa preparatoria, dar publicidad al proceso en las plataformas del Estado y del SENA (SECOP II, Tienda Virtual del Estado Colombiano, Blackbox, etc.), adelantar las modificaciones a que hubiere lugar y acompañar a los demás intervinientes en el proceso en las actividades que se requieran durante las etapas pre-contractual, contractual y pos-contractual.

Por medio de la presente comunicación quedan notificados de la designación como integrantes de la unidad de contratación del proceso cuyo objeto fue arriba citado.

Cordialmente,



Hernán Camilo Cerquera Florez

Subdirector (e)

Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del
Huila

hcerquera@sena.edu.co

Carrera 7 # 5-67, La Plata-Huila



www.sena.edu.co

@SENAcomunica



Hernan Camilo Cerquera Florez

Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del
Huila - Subdirector De Centro G02
hcerquera@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 7 # 5-67



www.sena.edu.co

@SENAcomunica